



MIÉRCOLES 13 DE AGOSTO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXVIII - N° 156
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a
SECCION

**CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL**

SUMARIO

Licitaciones	Pag. 1
Subastas Electrónicas.....	Pag. 4
Compulsas Abreviadas.....	Pag. 4
Convocatorias	Pag. 4
Partidos Políticos.....	Pag. 5
Notificaciones.....	Pag. 5

LICITACIONES

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA Y GASÍFERA.**

Expediente N° 0733-009728/2025. Asunto Ref: "PROVISIÓN DE AGUA POTABLE TINOCO" NOTA ACLARATORIA N° 2. Por medio de la presente, ésta Secretaría de Infraestructura Hídrica y Gasífera, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el marco de la Licitación Pública de referencia, manifiesta que: 1. PRORROGAR la fecha de Presentación de Ofertas correspondiente al presente procedimiento, estableciéndose como nueva fecha el día 19 de agosto de 2025, hasta las 12:00 horas. 2. PRORROGAR la fecha del acto de apertura de ofertas, estableciéndose como nueva fecha el día 20 de agosto de 2025, el cual se llevará a cabo en el Salón Comunal, sito en la calle N° 3, Comuna de Tinoco, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, a las 13:00 horas.

3 días - N° 613960 - s/c - 13/8/2025 - BOE

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA Y GASÍFERA.**

Expediente N° 0733-009905/2025. Asunto Ref: "PROVISIÓN DE AGUA POTABLE - PARAJE VIRGEN DE LA PEÑA - SERREZUELA" NOTA ACLARATORIA N° 2. Por medio de la presente, ésta Secretaría de Infraestructura Hídrica y Gasífera, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el marco de la Licitación Pública de referencia, manifiesta que: 1- SE MODIFICA el horario del acto de apertura de ofertas correspondiente a la presente Licitación Pública, el cual se llevará a cabo a las 9:00 horas del día 20 de agosto de 2025, en el Subsuelo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo N° 607, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 613970 - s/c - 13/8/2025 - BOE

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA Y GASÍFERA**

Ref. Expte. N° 0733-009895/2025. Asunto: PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y AGUA CORRIENTE LOCALIDAD DE BUCHARDO - DPTO. GENERAL ROCA. Nota Aclaratoria N° 2. Por medio de la presente, ésta Secretaría de Infraestructura Hídrica y Gasífera dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el marco de la Licitación Pública de referencia, manifiesta que: 1- Se procede a RECTIFICAR el "Pliego Particular de Condiciones" en lo referente al Artículo N° 12, inciso A "Sobre Digital N° 1 – PRESENTACIÓN" punto 13. El mismo quedara redactado de la siguiente manera: A- "SOBRE DIGITAL N° 1 - PRESENTACIÓN" 13) Programa de Reducción y Compensación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el ámbito del Ministerio de Servicios Públicos: De acuerdo al "Programa de Reducción y Compensación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el ámbito del Minis-

terio de Servicios Públicos"; los Oferentes podrán acceder a una categoría de preferencia en la evaluación de sus Ofertas, en el caso de que acrediten haber realizado el CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO DE LAS OBRAS EJECUTADAS y/o la COMPENSACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DE OBRAS EJECUTADAS, a saber: 1. CÁLCULO DE HUELLA DE CARBONO DE LAS OBRAS EJECUTADAS: Corresponde al Oferente que acredite haber realizado el cálculo de la huella de carbono de las obras ejecutadas en el ámbito del entonces Ministerio de Servicios Públicos // Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos// Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) // Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI) // Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSeP), a través de una Consultora u organismo con reconocida experiencia nacional y/o internacional en inventarios y/o cálculos de huella de carbono. El estudio debe corresponder al año 2024 y haberse realizado bajo los lineamientos de estándares internacionales como el GHG Protocol o las Normas ISO 14-067. El Oferente que cumplimente con el presente ítem, tendrá preferencia por sobre los restantes Oferentes que no lo cumplimenten, si el puntaje obtenido por la Oferta formulada resulte hasta un uno por ciento (1%) inferior respecto a la Oferta de mayor puntaje, o la Oferta Económica no sea superior a un uno por ciento (1%) respecto a la Oferta de menor precio, según el criterio de selección establecido en los pliegos. 2. COMPENSACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DE OBRAS EJECUTADAS: Corresponde al Oferente que acredite ser titular de Certificados de Carbono Desplazado (CCDs) adquiridos en la experiencia piloto de valorización de reducciones de emisiones de carbono del entonces Ministerio de Servicios Públicos, equivalentes a la reducción o remoción de toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO2e) que permitan compensar las emisiones correspondientes a fuentes móviles (Fuente de Alcance 1) en obras que haya ejecutado entre el período 2020/2024 en el ámbito del entonces Ministerio de Servicios Públicos // Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos// Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) // Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI) // Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSeP). Podrá considerarse a estos fines, el cálculo realizado por el Comité de Certificación de Carbono Desplazado del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, respecto a las emisiones de carbono de las obras ejecutadas. Si un Oferente presenta CCDs que no alcanzan a cubrir la totalidad de las emisiones correspondientes a fuentes móviles (Fuente de Alcance 1) de las obras ejecutadas, se considerarán proporcionalmente a los efectos de calcular la categoría de preferencia. El Oferente que cumplimente con el presente ítem, tendrá preferencia por sobre los restantes Oferentes que no lo cumplimenten, si el puntaje obtenido por la Oferta formulada resulte hasta un tres por ciento (3%) inferior respecto a la Oferta de mayor puntaje, o la Oferta

Económica no sea superior a un tres por ciento (3%) respecto a la Oferta de menor precio, según el criterio de selección establecido en los pliegos. Para el caso de que el Oferente acredite titularidad sobre certificados o bonos de carbono adquiridos en un mercado diferente al del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, la preferencia otorgada por COMPENSACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DE OBRAS EJECUTADAS, será de la mitad del máximo valor assignable por este ítem (1,5%). La validez de dicho certificado y su procedencia deberá ser previamente aprobada por el Comité de Certificación de Carbono Desplazado del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Los porcentajes de preferencia son acumulables en el caso de que un Oferente acredite cumplimentar ambos ítems. Para el caso de Contratos Asociativos (CAs) como Unión Transitoria (UT), Agrupamientos de Colaboración (AC), Consorcios de Cooperación y/u otros; el porcentaje de preferencia asignado se corresponderá con el porcentaje de participación de cada integrante. (Preferencia CAs = sumatoria de preferencias/cantidad de miembros del CAs). Nota de Concepto de la Contratista. La puntuación obtenida será puesta en conocimiento del Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado (ROPyCE), y será considerada como parámetro de ponderación o admisibilidad en futuras contrataciones.

HUELLA DE CARBONO DE LA OBRA: Se reconocerá máxima puntuación en el ítem “Cálculo de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero” del Anexo N° 10 del Pliego Particular de Condiciones “NOTA DE CONCEPTO DE LA CONTRATISTA”; si el Contratista acredita, antes de haber transcurrido noventa (90) días corridos desde la Recepción Provisoria de la obra, haber realizado el cálculo definitivo de la Huella de Carbono de dicha obra. La medición deberá realizarse conforme a los lineamientos internacionalmente reconocidos, tales como el GHG Protocol y la norma ISO 14067 y. La medición deberá contemplar las emisiones correspondientes tanto al alcance uno (emisiones directas) y alcance dos (emisiones indirectas por energía importada), como a las principales fuentes identificadas en el alcance tres (otras emisiones indirectas). Dicha medición podrá ser efectuada por un profesional o entidad competente que aplique las metodologías y estándares mencionados, o bien se podrá utilizar la calculadora de huella de carbono de obra desarrollada en colaboración con el INTI, HINS, EPEC y CAMARCO, la cual ha sido diseñada conforme a dichos estándares internacionales. Nota importante: Los beneficios especiales en términos de puntuación y ponderación de ofertas establecidos en el ítem 18) “Aplicación de la Ley Provincial de Biocombustibles y Bioenergías N° 10.721;” y en el ítem 19) “Programa de Reducción y Compensación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el ámbito del Ministerio de Servicios Públicos”; son acumulables. 2- Se informa que, debido a una inconsistencia detectada en la plataforma digital “Compras Públicas”, se procedió a corregir la fecha límite para la presentación de ofertas, ya que por un error material involuntario, el Sistema Único de Administración Financiera (SUAF) consignó como fecha límite el día 19/08/2025. A todos los efectos del presente procedimiento, deberá considerarse como válida la fecha establecida en el Artículo N° 6 del llamado a licitación debidamente publicado, a saber: “6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital a través del sitio <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, utilizando el domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00 horas del día 18 de agosto de 2025.”

1 día - N° 614468 - s/c - 13/8/2025 - BOE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA Y GASÍFERA

Ref. Expte. N° 0733-009898/2025. Asunto: ACUEDUCTO TRASLASIERRA (TERCERA ETAPA). Nota Aclaratoria N° 1. Por medio de la presente, esta Secretaría de Infraestructura Hídrica y Gasífera dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el marco de la Licitación Pública de referencia, manifiesta que: 1. Se procede a RECTIFICAR el “Pliego Par-

ticular de Condiciones” en lo referente al Artículo N° 12, inciso A “Sobre Digital N° 1 – PRESENTACIÓN” puntos 9 y 13. Los mismos quedarán redactados de la siguiente manera: A- “SOBRE DIGITAL N° 1 - PRESENTACIÓN” 9) Plan de avance: cuadro de avance porcentual de conformidad al ANEXO 11, que será concordante con el plan de trabajos definitivo a presentar de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 del presente pliego. 13) Programa de Reducción y Compensación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el ámbito del Ministerio de Servicios Públicos: De acuerdo al “Programa de Reducción y Compensación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el ámbito del Ministerio de Servicios Públicos”; los Oferentes podrán acceder a una categoría de preferencia en la evaluación de sus Ofertas, en el caso de que acrediten haber realizado el CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO DE LAS OBRAS EJECUTADAS y/o la COMPENSACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DE OBRAS EJECUTADAS, a saber: 1. CÁLCULO DE HUELLA DE CARBONO DE LAS OBRAS EJECUTADAS: Corresponde al Oferente que acredite haber realizado el cálculo de la huella de carbono de las obras ejecutadas en el ámbito del entonces Ministerio de Servicios Públicos // Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos// Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) // Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI) // Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSeP), a través de una Consultora u organismo con reconocida experiencia nacional y/o internacional en inventarios y/o cálculos de huella de carbono. El estudio debe corresponder al año 2024 y haberse realizado bajo los lineamientos de estándares internacionales como el GHG Protocol o las Normas ISO 14-067. El Oferente que cumplimente con el presente ítem, tendrá preferencia por sobre los restantes Oferentes que no lo cumplimenten, si el puntaje obtenido por la Oferta formulada resulte hasta un uno por ciento (1%) inferior respecto a la Oferta de mayor puntaje, o la Oferta Económica no sea superior a un uno por ciento (1%) respecto a la Oferta de menor precio, según el criterio de selección establecido en los pliegos. 2. COMPENSACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DE OBRAS EJECUTADAS: Corresponde al Oferente que acredite ser titular de Certificados de Carbono Desplazado (CCDs) adquiridos en la experiencia piloto de valorización de reducciones de emisiones de carbono del entonces Ministerio de Servicios Públicos, equivalentes a la reducción o remoción de toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO2e) que permitan compensar las emisiones correspondientes a fuentes móviles (Fuente de Alcance 1) en obras que haya ejecutado entre el período 2020/2024 en el ámbito del entonces Ministerio de Servicios Públicos // Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos// Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) // Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI) // Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSeP). Podrá considerarse a estos fines, el cálculo realizado por el Comité de Certificación de Carbono Desplazado del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, respecto a las emisiones de carbono de las obras ejecutadas. Si un Oferente presenta CCDs que no alcanzan a cubrir la totalidad de las emisiones correspondientes a fuentes móviles (Fuente de Alcance 1) de las obras ejecutadas, se considerarán proporcionalmente a los efectos de calcular la categoría de preferencia. El Oferente que cumplimente con el presente ítem, tendrá preferencia por sobre los restantes Oferentes que no lo cumplimenten, si el puntaje obtenido por la Oferta formulada resulte hasta un tres por ciento (3%) inferior respecto a la Oferta de mayor puntaje, o la Oferta Económica no sea superior a un tres por ciento (3%) respecto a la Oferta de menor precio, según el criterio de selección establecido en los pliegos. Para el caso de que el Oferente acredite titularidad sobre certificados o bonos de carbono adquiridos en un mercado diferente al del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, la preferencia otorgada por COMPENSACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DE OBRAS EJECUTADAS, será de la mitad del

máximo valor assignable por este ítem (1,5%). La validez de dicho certificado y su procedencia deberá ser previamente aprobada por el Comité de Certificación de Carbono Desplazado del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Los porcentajes de preferencia son acumulables en el caso de que un Oferente acredite cumplimentar ambos ítems. Para el caso de Contratos Asociativos (CAs) como Unión Transitoria (UT), Agrupamientos de Colaboración (AC), Consorcios de Cooperación y/u otros; el porcentaje de preferencia asignado se corresponderá con el porcentaje de participación de cada integrante. (Preferencia CAs = sumatoria de preferencias/cantidad de miembros del CAs). Nota de Concepto de la Contratista. La puntuación obtenida será puesta en conocimiento del Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado (ROPyCE), y será considerada como parámetro de ponderación o admisibilidad en futuras contrataciones. HUELLA DE CARBONO DE LA OBRA: Se reconocerá máxima puntuación en el ítem "Cálculo de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero" del Anexo N° 10 del Pliego Particular de Condiciones "NOTA DE CONCEPTO DE LA CONTRATISTA"; si el Contratista acredita, antes de haber transcurrido noventa (90) días corridos desde la Recepción Provisoria de la obra, haber realizado el cálculo definitivo de la Huella de Carbono de dicha obra. La medición deberá realizarse conforme a los lineamientos internacionalmente reconocidos, tales como el GHG Protocol y la norma ISO 14067 y. La medición deberá contemplar las emisiones correspondientes tanto al alcance uno (emisiones directas) y alcance dos (emisiones indirectas por energía importada), como a las principales fuentes identificadas en el alcance tres (otras emisiones indirectas). Dicha medición podrá ser efectuada por un profesional o entidad competente que aplique las metodologías y estándares mencionados, o bien se podrá utilizar la calculadora de huella de carbono de obra desarrollada en colaboración con el INTI, HINS, EPEC y CAMARCO, la cual ha sido diseñada conforme a dichos estándares internacionales. Nota importante: Los beneficios especiales en términos de puntuación y ponderación de ofertas establecidos en el ítem 18) "Aplicación de la Ley Provincial de Biocombustibles y Bioenergías N° 10.721", y en el ítem 19) "Programa de Reducción y Compensación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el ámbito del Ministerio de Servicios Públicos"; son acumulables 2. Se procede a INCORPORAR al "Pliego Particular de Condiciones" en lo referente al Artículo N° 12, inciso B "SOBRE DIGITAL N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA" el siguiente punto: B- "SOBRE DIGITAL N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA" 6) Plan de avance: cuadro de avance de conformidad al ANEXO 8, que será concordante con el plan de trabajos definitivo a presentar de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 del presente pliego. 3. Se procede a INCORPORAR el Anexo N° 11 "Curva de Avance Porcentual" al "Pliego Particular de Condiciones"; detallado a continuación:

ANEXO

1 día - N° 614476 - s/c - 13/8/2025 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA S.A.U.

LICITACION PUBLICA N° 5522 - SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N° 2- DOBLE APERTURA: 20-08-25 HORA: 11.- OBJETO: "PLAN DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN 2025 - CAPITAL. OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRA ELECTROMECÁNICA DE CENTRO REDUCIDO DE DISTRIBUCIÓN (C.R.D.) PIEDRAS BLANCAS - CORDOBA CAPITAL"

- ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 20-08-25 HORA 10 - PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.416.112.000,00.-Especialidad: Electromecánica 100%. -Categoría: PRIMERA CATEGORÍA- Plazo: 240 días- LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PLIEGO SIN VALOR.-

2 días - N° 614098 - \$ 10808 - 13/8/2025 - BOE

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA 2025/000074 - OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHICULOS UTILITARIOS PICK UP Presupuesto Oficial: \$ 282.395.000 con IVA incluido. Los pliegos estarán disponibles en el portal de Compras y Contrataciones de Caminos de las Sierras S.A. desde el 12-08-2025 <https://ecommerce.casisa.com.ar/#!/login>. Pliegos sin valor. Lugar, horario y fecha de presentación de ofertas: Las Ofertas deberán presentarse digitalmente en portal de Compras y Contrataciones de Caminos de las Sierras S.A. hasta las 12:00hs del día 25/08/2025. Lugar y fecha de apertura de propuestas: Caminos de las Sierras S.A., Av. Italia 700, B° La Perla, Malagueño, Provincia de Córdoba, el día 25/08/2025 a las 12:30 hs en el portal <https://ecommerce.casisa.com.ar/#!/login>. Garantía de oferta: \$ 2.823.950. Consultas: en portal de Compras y Contrataciones de Caminos de las Sierras S.A. hasta las 16:00hs del día 19/08/2025. Las respuestas se publicarán en el mismo sitio. El Oferente deberá encontrarse registrado en el portal de Compras de Caminos de las Sierras S.A.: <https://ecommerce.casisa.com.ar/#!/login> Instructivo disponible en web <https://caminosdelassierras.com.ar/> en el vínculo "COMO OFERTAR" y en página de inicio del portal.

3 días - N° 614130 - \$ 29556 - 14/8/2025 - BOE

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA 2025/000079 - OBJETO: ADQUISICIÓN DE SEIS (6) VEHICULOS UTILITARIOS MEDIANOS TIPO FURGÓN Presupuesto Oficial: \$161.580.000 con IVA incluido. Los pliegos estarán disponibles en el portal de Compras y Contrataciones de Caminos de las Sierras S.A. desde el 13-08-2025 <https://ecommerce.casisa.com.ar/#!/login>. Pliegos sin valor. Lugar, horario y fecha de presentación de ofertas: Las Ofertas deberán presentarse digitalmente en portal de Compras y Contrataciones de Caminos de las Sierras S.A. hasta las 12:00hs del día 29/08/2025. Lugar y fecha de apertura de propuestas: Caminos de las Sierras S.A., Av. Italia 700, B° La Perla, Malagueño, Provincia de Córdoba, el día 29/08/2025 a las 12:30 hs en el portal <https://ecommerce.casisa.com.ar/#!/login>. Garantía de oferta: \$ 1.615.800. Consultas: en portal de Compras y Contrataciones de Caminos de las Sierras S.A. hasta las 16:00hs del día 25/08/2025. Las respuestas se publicarán en el mismo sitio. El Oferente deberá encontrarse registrado en el portal de Compras de Caminos de las Sierras S.A.: <https://ecommerce.casisa.com.ar/#!/login> Instructivo disponible en web <https://caminosdelassierras.com.ar/> en el vínculo "COMO OFERTAR" y en página de inicio del portal.

3 días - N° 614406 - \$ 30084 - 18/8/2025 - BOE



SUBASTAS ELECTRÓNICAS

	SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2025/000105 EXPTE: N° 0011-0666390/2025	
Objeto de la Contratación	Adquisición de MATAFUEGOS con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios de Capital e Interior pertenecientes a este Servicio Penitenciario de Córdoba.
Fecha de Subasta	18/08/2025
Horario de Subasta	08:00 a 12:00 hs
Presupuesto Oficial	\$ 59.790.000,00
Margen Mínimo de Mejora	0,5%
Forma de Pago	Los pagos se efectuarán dentro de los TREINTA (30) días hábiles de conformada definitivamente la factura por el Departamento de Logística de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba
Forma de Adjudicación	Renglón
Lugar y Forma de Presentación	Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir hayan gestionado el Acceso a Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 Decreto N° 3051/14, Reglamentario de la Ley N° 10.155 "Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial" y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos
Pliegos	https://webeCommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx
Consultas	Dirección de Administración Servicio Penitenciario de Córdoba, División Licitaciones TE 0351-4342603 o compraspublicas.spc@cba.gov.ar, y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar .

1 día - N° 614453 - s/c - 13/8/2025 - BOE

	
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES Subsecretaría de Coord. Legal y Operativa Ministerio de Economía y Gestión Pública	
SERVICIO ADMINISTRATIVO: 45 - Ministerio de Economía y Gestión Pública	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE LIMPIEZA EN INMUEBLE OCUPADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS Y DISTINTAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SITUADO EN CALLE COLÓN 47/51/55 DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO, POR UN PLAZO DE 24 MESES CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR HASTA IGUAL PERÍODO.
FECHA DE SUBASTA	20/08/2025
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 12:00 HS.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 98.400.000,00- (SON PESOS: NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL) IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS.
MÍNIMO DE MARGEN MEJORA DE OFERTA	1 % (UNO POR CIENTO)
VISITA PREVIA OBLIGATORIA	A LOS FINES DE POSEER UN PLENO CONOCIMIENTO DE LOS LUGARES Y CONDICIONES EN QUE DEBERÁ PRESTARSE EL SERVICIO, LOS OFERENTES DEBERÁN REALIZAR UNA VISITA PREVIA Y OBLIGATORIA DEL EDIFICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, LA CUAL DEBERÁ SER SOLICITADA HASTA 2 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA DE LA SUBASTA, Y REALIZADA HASTA 1 DÍA HÁBIL ANTES DE LA FECHA DE SUBASTA A LOS SIGUIENTES MAILS: PAULA.REGINATO@CBA.GOV.AR // ANGELICA.HALISKA@CBA.GOV.AR CON EL SIGUIENTE ASUNTO: "VISITA PREVIA -LIMPIEZA EDIFICIOS DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS".
FORMA DE PAGO	TREINTA (30) DÍAS DE CONFORMADA LA FACTURA. EN CASO DE ERRORES O DISCREPANCIAS EN LAS FACTURAS, YA SEA EN LAS CANTIDADES O CUALQUIER OTRA DIFERENCIA, LA DOCUMENTACIÓN SERÁ DEVUELTA CON LAS ACLARACIONES DEL CASO, Y SE INTERRUMPIRÁN LOS PLAZOS INDICADOS, HASTA SU REGULARIZACIÓN.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN
PLIEGOS	COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPPORTUNITADES/
LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/COTIZACIONES/	

3 días - N° 614459 - s/c - 18/8/2025 - BOE

	
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	
SUBASTA ELECTRÓNICA - SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2025/000091	
EXPEDIENTE NÚMERO 0716-062528/2025	
OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARIA DE LA MUJER DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
FECHA DE SUBASTA	19 DE AGOSTO DE 2025
HORARIO DE SUBASTA	10 A 15 HORAS
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 148.500.000,00
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

1 día - N° 614474 - s/c - 13/8/2025 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

AGENCIA CÓRDOBA INNOVAR Y EMPRENDER

Compulsa abreviada de precios. expediente 0880-000333/2025 Objeto de contratación: contratación de maquinaria expendedora de bebidas calientes. Presupuesto 11.000.000. Autoridad de aplicación Agencia Córdoba innovar y emprender fecha límite de presentación 20/08/2025. Hora límite 16 hs. Las ofertas se reciben por portal de compras públicas de la provincia de Córdoba

3 días - N° 613724 - s/c - 13/8/2025 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA INNOVAR Y EMPRENDER

Compulsa abreviada de precios. expediente 0880-000334/2025 Objeto de contratación: contratación de servicio de diseño gráfico. Presupuesto 19.000.000. Autoridad de aplicación Agencia Córdoba innovar y emprender fecha límite de presentación 19/08/2025. Hora límite 16 hs. Las ofertas se reciben por portal de compras públicas de la provincia de Córdoba

3 días - N° 614161 - s/c - 14/8/2025 - BOE

CONVOCATORIAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL DIGITAL CAPÍTULO V - LEY PCIAL. No 10.208 – ART. 8 LEY PCIAL. No 10.618 PROYECTO: "PROVISIÓN DE AGUA PARA AVIONES HIDRANTES AERÓDROMO ASCOCHINGA" AUTORIDAD CONVOCANTE: Secretaría de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Córdoba. PROPONENTE: Administración Provincial de Recursos Hídricos - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos OBJETO: Estudio de Impacto Ambiental "PROVISIÓN DE AGUA PARA AVIONES HIDRANTES AERÓDROMO ASCOCHINGA" Expte N°0918-035166/2025,



a ubicarse en la localidad de La Granja, Departamento Colón, Provincia de Córdoba; cuyas coordenadas georreferenciadas son: 30°59 '44.4 "S - 64°14' 47.9"O; conforme a la documentación y demás información disponible en <http://participacion.cba.gov.ar>. FECHA, HORA Y LUGAR DE AUDIENCIA: 04 de septiembre de 2025 a las 10:00 hs en: Link Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/82040572324?pwd=YVN4OcRVfFz2toHdfykE-BaCNboq4> g.1 ID de reunión: 820 4057 2324 Código de acceso: 377304 PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 02 de septiembre de 2025 a las 10:00 hs. a través de la Plataforma <http://participacion.cba.gov.ar> (Nivel CIDI 2 requerido). OBSERVACIÓN: el ciudadano podrá inscribirse una sola vez en calidad de Asistente o Expositor; luego de efectuada la opción no podrá cambiarla. VISTA DEL EXPEDIENTE: el interesado deberá requerirlo a audienciaspublicasambiente@gmail.com hasta 2 días hábiles previos a la realización de la Audiencia. Autoridades de la Audiencia: PRESIDENTE Ab. Ma. Eugenia Ciacci, DNI N° 36.554.263; PRESIDENTE SUPLENTE Lic. Valentina Vergnano DNI N° 35.177.640 y como ESCRIBIENTE la Tec. Nadia Riga DNI N° 29.202.309, sin perjuicio de la intervención de otro personal y/o autoridades de la Secretaría en caso que sea necesario.

2 días - N° 612457 - s/c - 13/8/2025 - BOE

PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA

ELECCIONES INT 2024-2028

ANEXO

1 día - N° 614430 - s/c - 13/8/2025 - BOE

NOTIFICACIONES

Obra: MEJORAMIENTO CAMINO T-364-06; TR: RP 17-S-130; CAÑADA DE LUQUE-DPTO. TOTORAL" Expte.: 0045-027070/2025 (Resolución N° 277/2025). Síntesis del proyecto: La obra consiste en el mejoramiento del camino terciario T364-06, que inicia en la intersección con la Ruta Provincial N°17, al sureste de localidad de Villa del Totoral, y se desarrolla hacia el noroeste hasta conectar con el camino secundario S130, con una longitud total de 18,0 km. Este proyecto contribuirá al progreso económico y de la infraestructura de la zona de influencia, y favorecerá la integración territorial. Monto: \$ 7.574.093.275,58, confeccionado conforme a valores del mes de julio de 2025. Plazo de Ejecución: 540 días desde la suscripción del acta de replanteo. Área Contributiva (Zona de influencia): Calculada conforme Anexo 1 de Resolución N°160/2024 y Rectificatoria 425/2024, con un radio de cobertura de hasta 5 Km. desde el eje y el extremo del camino a mejorar, abarcando una extensión aproximada Trece mil seiscientos doce 03/100 hectáreas (13.612,03 Has). Ver Anexo. Beneficiarios, contribución y forma de pago: A los beneficiarios de la obra se les cobrará su aporte mediante contribución por mejoras, en siete (7) cuotas anuales, las cuales empezarán a regir una vez finalizada la obra; el valor de las cuotas se determinará en Unidades Fijas denominadas U.F., que equivale al menor precio de venta al público de un litro de nafta súper, conforme lo informado por la Federación de Expendedores de Combustibles y Afines del Centro de la República (FECAC). En Anexo obra listado de beneficiarios y monto total a pagar. APERTURA REGISTRO DE OPOSICIÓN – art.14 Anexo Único Dec.N°1053/2018-El Registro de opositores se habilitará durante el término de 5 días a contar desde el 07/08/2025, para que dentro de ese plazo los contribuyentes que así lo deseen y que se encuentren dentro de la zona de influencia puedan manifestar su disconformidad. Procedimiento y requisitos para realizar la oposición: El beneficiario que quiera oponerse

a la contribución, deberá hacerlo mediante nota vía Ciudadano Digital ó mediante correo electrónico a la casilla UnidadEjecutoraCCU@cba.gov.ar con el Asunto "Registro de Oposición" Ver Anexo para ampliar la información. Publicación 10 días desde el 31/07/2025 hasta el 13/07/2025. Link de enlace del ANEXO: https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humu-zp/2025/07/1_Secc_300725.pdf

10 días - N° 611830 - s/c - 13/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108405/2019 – LEIVA ROMINA PAOLA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEIVA ROMINA PAOLA – DNI N° 29.236.309 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 770 metros 2, ubicado en Calle: PUBLICA S/N, C.P. 5196, Departamento: CALAMUCHITA, Pedanía: SANTA ROSA, Localidad: SANTA ROSA, Barrio: SANTA MONICA, lindando al NORTE- con lote n° 6, al SUR- con lote n° 8, al ESTE- con el lote n° 15, al OESTE- con calle PUBLICA. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120209482016 (Lote 7 Mza. 133)- cita al Titular de cuenta mencionado ARGAÑARAZ ALCORTA RODOLFO ERNESTO y al Titular Registral: ARGAÑARAZ ALCORTA RODOLFO ERNESTO – MATRICULA N° 934133 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 01/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 612537 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108234/2019 – ALBANESE MARISOL - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALBANESE MARISOL – DNI N° 31.696.187 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 413,92 metros 2, ubicado en Calle: SAN ANTONIO S/N, C.P. 5189, Departamento: CALAMUCHITA, Pedanía: REARTES, Localidad: VILLA CIUDAD PARQUE, Barrio: LOTEO CENTRAL, lindando al NORTE- con CALLE PUBLICA, al SUR- con LORENZO GERBAUDO Y OTROS, al ESTE- con el lote n° 7, al OESTE- con lote n° 5. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120106753941 (Lote 6 Mza. 99)- cita al Titular de cuenta mencionado CRESTA MARIA LUISA y al Titular Registral: CRESTA MARIA LUISA – MATRICULA N° 1224086 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo.

Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 01/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 612541 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107260/2019- CENA ANA MARIA- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CENA ANA MARIA- D.N.I: N° 11.748.737- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Cuesta Del Ángel N° S/N, C.P: 5253, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Cuesta Blanca, con una Superficie de 2619,00 Metros 2; lindando al Nor- Oeste con Lote 7, al Este con Lote 16, al Oeste con Calle y al Sud con Lotes 3-4- 5. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 230431455621- (Lote 6 Mza. 40)- Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE DAGLIO RAUL y al Titular Registral: DAGLIO RAUL- Folio Real: Matrícula N° 1564433- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 02/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 612542 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108652/2019- REYNOSO VALERIA PAOLA- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por REYNOSO VALERIA PAOLA- D.N.I. N° 26.469.332- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Fabulosos Cadillac (Ex José Rodolfi) N° S/N, C.P: 5149, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: San Roque, con una Superficie de 720,12 Metros 2; lindando al Nor- Este con Lote 2, al Sud- Este con parte del Lote 26, al Nor- Oeste con Calle Pública y al Sud- Oeste con de Maggi Hnos. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 230409054370- (Lote 1 Mza. 7)- Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE ROMANO BEATRIZ ELENA y al Titular Registral: ROMANO Y KAISER BEATRIZ ELENA- ROMANO Y KAISER JORGE PEDRO- Folio Real: 1220470- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA

GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 02/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 612545 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108091/2019- CARRIZO HUGO ALBERTO- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRIZO HUGO ALBERTO- D.N.I: N° 14.155.552- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Las Mojarras N° S/N, C.P: 5158, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Villa Parque Siquiman, con una Superficie de 654,00 Metros 2; lindando al Nor- Este con Lote 5, al Sud- Este con Lote 6, al Nor- Oeste con Lote 8 y al Sud- Oeste con Calle Las Mojarras. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 230404869782- (Lote 7 Mza. H)- Cita al Titular de cuenta mencionado PIAGGI DAVID ANGEL y al Titular Registral: PIAGGI DAVID PEDRO- PIAGGI DAVID ANGEL- Folio Real: Matrícula N° 1188726- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 02/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 612557 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114591/2025 – LUQUE JOSE ALBERTO - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUQUE JOSE ALBERTO, DNI N° 13.822.768 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 1584 metros 2, ubicado en Calle: CERRO DE ORO, C.P. 5191, Departamento: CALAMUCHITA, Pedanía: LOS MOLINOS, Localidad: PARQUE CALMAYO, Barrio: S/D, lindando al NORTE- con CALLE CERRO DE ORO, al SUR- con LOTE 10, al OESTE- con CALLE LOS COCOS y al ESTE- parte del lote n° 2. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120705595190 - (Lote 1 Mza. 5)- cita al Titular de cuenta mencionado GAGLIARDI LIDIA YOLANDA y al Titular Registral: GAGLIARDI DE SCARFI LIDIA YOLANDA – SCARFI Y GAGLIARDI JORGE SILVIO – SCARFI Y GAGLIARDI FERNANDO MARIA - Folio Real: MATRICULA: 1210488 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes,

bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 03/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 612983 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114600/2025 – MORSETTO PAULA ALEJANDRA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORSETTO PAULA ALEJANDRA, DNI N° 24.495.218 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 300 metros 2, ubicado en Calle: BLANCO ESCALADA S/N, C.P. 5850, Departamento: TERCERO ARRIBA, Pedanía: EL SALTO, Localidad: RIO TERCERO, Barrio: MONTE GRANDE, lindando al NORTE- con LOTE N° 2, al SUR- con CALLE 6, al OESTE- con LOTE N° 32 y al ESTE- con LOTE N° 30. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 330106673926 - (Lote 31 Mza. 35)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE CHILANO JOSE y al Titular Registral: CHILANO JOSE - Folio Real: MATRICULA: 962547 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 03/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 612985 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114524/2025- OVIEDO ALEXIS EZEQUIEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OVIEDO ALEXIS EZEQUIEL- D.N.I. N° 41.001.559- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, ubicado en Calle: Justiniano Posee N° S/N, C.P. 5850, Departamento: Tercero Arriba, Pedanía: El Salto, Localidad: Rio Tercero, Barrio: Parque Monte Grande, con una Superficie de 315,00 Metros 2, lindando al Norte con Lote 10- Parcela 010, al Sud con Calle Justiniano Posse, al Este con Lote 20- Parcela 020 y al Oeste con Lote 22- Parcela 022. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 330109176915- (Lote 21 Mza. 29)- CITA al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE CASAPA SAMUEL y al Titular Registral: SAMUEL CASAPA- Folio Cronológico: 16235/1959- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifes-

taciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 02/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 612989 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114606/2025 – RAFAELLE CLAUDIA JULIETA – OVIEDO MARCOS AGUSTIN - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAFAELLE CLAUDIA JULIETA, DNI N° 34.278.286 – OVIEDO MARCOS AGUSTIN, DNI N° 33.044.810 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 650,25 metros 2, ubicado en Calle: LOS CARDENALES S/N, C.P. 5186, Departamento: SANTA MARIA, Pedanía: ALTA GRACIA, Localidad: ALTA GRACIA, Barrio: CRUCERO SUR, lindando al Norte- con Lote N° 3, al Sud- con LOTES N° 5, 6 y PARTE DEL 7, al Oeste- con LOTE N° 10 y al Este- con calle pública. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 310631964566 - (Lote 4 Mza. 4)- cita al Titular de cuenta mencionado ARDENTE ANTONINO y al Titular Registral: ARDENTE ANTONINO – STIRPAGO JUAN - Folio Real: Mat. 1547087 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 15/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 612990 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114634/2025 – CANDIA FRANCO SHIRLEY PATRICIA – ACOSTA OVELAR JUAN MARCELO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CANDIA FRANCO SHIRLEY PATRICIA, DNI N° 94.996.046 – ACOSTA OVELAR JUAN MARCELO – D.N.I. N° 93.097.774 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 762 metros 2, ubicado en Calle: BEGONIA S/N, C.P. 5196, Departamento: CALAMUCHITA, Pedanía: SANTA ROSA, Localidad: SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, Barrio: QUINTO LOTE, lindando al Norte- con calle en medio con Lote N° 19 mza 230, al Sud- con fondo de lote 19, al Oeste- con lote n° 13 y al Este- con LT n° 15. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120209762027 - (Lote 24 Mza. 235)- cita al Titular de cuenta mencionado SMEKE MARCOS y al Titular Registral: SMEKE MARCOS - Folio Real: Mat. 1558733 - y/o a quienes se

consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 07/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 612994 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114027/2023 – SOTELO ALEJANDRA VANESA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOTELO ALEJANDRA VANESA, DNI N° 24.782.762 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 900 metros 2, ubicado en Calle: DERQUI S/N, C.P. 5197, Departamento: CALAMUCHITA, Pedanía: SANTA ROSA, Localidad: VILLA YACANTO, Barrio: S/D, lindando al Norte- con CALLE DERQUI, al Sud- con PARCELA 014, al Oeste- con PARCELAS N° 018, 019, 020, 001 y al Este- con PARCELA 003. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120207263201 - (Lote 2 y 3 Mza. 20)- cita al Titular de cuenta mencionado OSCHLIS ARTURO y al Titular Registral: ARTURO OSCHLIES - Folio Cronológico: F° 7164 A°1954 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 15/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 612996 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114266/2024 – VILLAGRA ESTER ELIZABETH - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLAGRA ESTER ELIZABETH, DNI N° 29.472.844 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 286,60 metros 2, ubicado en Calle: AVIADOR BRADLEY N° 6283 ESQ ASIA, C.P. 5003, Departamento: CAPITAL, Pedanía: CAPITAL, Localidad: CORDOBA, Barrio: VILLA UNION, lindando al Norte- con CALLE AVIADOR BRADLEY, al Sud- con RESTO DE LT 5 – PARCELA 01, al Oeste- con CALLE ASIA y al Este- con LT N° 6. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 110116147688 (Lote 5 Mza. 18)- cita al Titular de cuenta mencionado ARDUSSO y VILLARIÑO STELLA MARIS y al Titular Registral: ARDUS-

SO Y FERRERO ANA – ARDUSSO Y FERRERO LAURINA ANA PEDRINA – ARDUSSO Y FERRERO JUANA – ARDUSSO Y MELANO PEDRO FRANCISCO – ARDUSSO Y MELANO TERESA FRANCISCA – ROSSO Y ARDUSSO PEDRO – ROSSO Y ARDUSSO TERESA – ROSSO Y ARDUSSO JUAN – ARDUSSO Y MELANO TERESA – ARDUSSO Y MELANO MARGARITA – ARDUSSO Y MELANO MARIA – ARDUSSO Y MELANO FRANCISCA – ARDUSSO Y VILLARIÑO CATALINA MARIA – ARDUSSO Y VILLARIÑO STELLA MARIS - Folio Real: Mat. 1795639 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 15/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 612997 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108044/2019- FASSI NICOLAS MATIAS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FASSI NICOLAS MATIAS- D.N.I. N° 36.144.373- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Roosevelt N° S/N, C.P: 5166, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Cosquin, Barrio: Villa Pan De Azúcar, con una Superficie de 1072,00 Metros 2, lindando al Nor- Este con Lote 4, al Sud- Este con Lotes 9- 10- parte del Lote 8, al Nor- Oeste con Lote 12 y al Oeste con Avenida dicha. El inmueble le corresponde: cuenta N° 230304981976- (Lote 11 Mza. 62 Bis)- Cita al Titular de cuenta mencionado KEITEL LUIS F.E.- y al Titular Registral: KEITEL LUIS FERNANDO ENRIQUE- BOLDERI FEDERICA- Folio Real: 1430854- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 26/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 613037 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106802/2019- ONTIVERO GIL ISAACS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ONTIVERO GIL ISAACS- D.N.I. N° M6.699.088- Sobre un inmueble según Declaración Jurada,

Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Venezuela N° S/N, C.P: 5152, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Tanti, con una Superficie de 476,00 Metros 2, lindando al Nor- Este con Lote 1, al Sud- Este con Lote 2, al Nor- Oeste con Calle Pública y al Sud- Oeste con Lote 20. El inmueble le corresponde: cuenta N° 230408322365- (Lote 21 Mza. 9)- Cita al Titular de cuenta mencionado REGIBAUD MIGUEL ANGEL- y al Titular Registral: REGIBAUD MIGUEL ANGEL- Folio Real: 1051165- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 26/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 613039 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114034/2023- ALANIZ ANTONIO GUMERCINDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALANIZ ANTONIO GUMERCINDO- D.N.I. N° 5263039- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 215 metros 2, ubicado en Calle: Pasaje Isidro Casas N° 166, C.P. 6140, Departamento: Rio Cuarto, Pedanía: La Cautiva , Localidad: Vicuña Mackenna , Barrio: Los Silos, lindando al Norte- con Lote 16, al Sud- con calle , al Este- con Lote 8 y al Oeste- con Lote 10. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 240631594612- (Lote 9 Mza. 5)- cita al Titular de cuenta mencionado CASAS ISIDRO MARIA y al Titular Registral: CASAS ISIDRO MARIA- Folio Cronológico 14709 Año 1963 Planilla 85326- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 27/02/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 613080 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111660/2022- FLORES SARA YOLANDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FLORES SARA YOLANDA- D.N.I. N° 13.150.409- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 300 metros 2, ubicado en Ca-

lle: Nuflo de Chavez N° 4521, C.P. 5010, Departamento: Córdoba, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba , Barrio: Residencial, lindando al Norte- con calle Pública, al Sud- con Lote 10, al Este- con el lote 9 y al Oeste- con Lote 7. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 110111310386- (Lote 8 Mza 59)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE GARCIA FAURE MANUEL y al Titular Registral GARCIA FAURE MANUEL .- Folio Real: Mat. 1356328- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 05/08/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 613147 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-1068977/2019- PINTOS JUAN ANTONIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PINTOS JUAN ANTONIO- D.N.I. N° 6.385.973- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 814,40 metros 2, ubicado en Calle: Pedro Díaz N° 37, C.P. 51, Departamento: Colon , Pedanía: Calera, Localidad: mendiolaza, Barrio: El Perchel, lindando al Norte- con calle Pública, al Sud- con parte del Lote 6, al Este- con el lote 7 y al Oeste- con Lote 9. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 130404313739- (Lote 8 FRAC C)- cita al Titular Registral MARTINA MARIA LUISA Folio Real: Mat. 790450- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 05/08/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 613150 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108745/2019- BLUM LEIKARD DALAI- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BLUM LEIKARD DALAI- D.N.I: N° 35.671.765- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: San Antonio N° S/N, C.P: 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Los Reartes, Localidad: Villa

Ciudad Parque Los Reartes, con una Superficie de 857,00 Metros 2; lindando al Norte y Sud con Calles Pùblicas, al Este con Lote 7 y al Oeste con Lote 4. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 120106749235- (Lotes 5- 6 Mza. 68)- Cita al Titular de cuenta mencionado DIGHERO DE SUAREZ JUANA y al Titular Registral: JUANA DIGHERO DE SUAREZ- Cronológico Dominio: Folio N° 33822/ Año 1952- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 03/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 613154 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108213/2019 – GARCIA LILIANA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARCIA LILIANA, DNI N° 10.129.715 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 725 metros 2, ubicado en Calle: LOS MOLLES N° 639, C.P. 5184, Departamento: PUNILLA, Pedanía: DOLORES, Localidad: CAPILLA DEL MONTE, Barrio: LAS GEMELAS, lindando al Norte- con CALLE LOS AROMOS, al Sur- con CALLE LOS MOLLES, al ESTE- con PARCELA 013 – LOTE 18 DE LA MZA OFICIAL 37 y al OESTE- con PARCELA 011 – LOTE S/N DE LA MANZANA 37; PARCELA 032 – LOTE 12 DE LA MZA 37; PARCELA 031 – LOTE 13 DE LA MZA 37; PARCELA 030 – LOTE 14 DE LA MZA 37; PARCELA 029 – LOTE 15 DE LA MZA 37; PARCELA 028 – LOTE 16 DE LA MZA 37; PARCELA 027 – LOTE 17 DE LA MZA 37. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 230110317731 - (Lote 18 Mza. 37)- cita al Titular de cuenta mencionado URBA S.R.L. y al Titular Registral: URBANIZACIONES Y SOLARES PUNILA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – FOLIO CRONOLOGICO F° 21501 A° 1972 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 02/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 613158 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107722/2019 – TOLOSSA DANTE PABLO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la

solicitud de inscripción de posesión, requerida por TOLOSSA DANTE PABLO, DNI N° 27.869.551 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 1762 metros 2, ubicado en Calle: NAHUEL HUAPI, C.P. 5166, Departamento: PUNILLA, Pedanía: SAN ANTONIO, Localidad: COSQUIN, Barrio: VILLA PARQUE SANTA ANA, lindando al N-E- con CALLE SANTIAGO, al S-E. E-S-E con CALLE NAHUEL HUAPI, al Oeste- con lote n° 2, al NORTE- con lote n° 4 y por su otro lado al NORTE con lote n° 5. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 230231280214 - (Lote 3 Mza. 110)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ERNESTINA B y al Titular Registral: RODRIGUEZ DE CORREA ERNESTINA BERTA – FOLIO REAL: Mat. 748522 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 02/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 613160 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108200/2019- BONETTO ALICIA MARGARITA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BONETTO ALICIA MARGARITA- D.N.I. N° 10.049.841- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: 19 N° S/N, C.P: 5152, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Estancia Vieja, con una Superficie de 675,00 Metros 2, lindando al Nor- Este con Parcela 9- Serra Matías Adrián, al Sud- Este con Calle Pública 19, al Nor- Oeste con Parcela 20- Fernández Andrea Julieta y al Sud- Oeste con Parcela 11- Di Cienzo Arturo Fernando. El inmueble le corresponde: cuenta N° 230406389648- (Lote 7 Mza. 139)- Cita al Titular de cuenta mencionado ORSI DE NICOSIA MARIA E.- y al Titular Registral: SERRA JOSE- ORSI DE SERRA MARIA ESTHER- Folio Cronológico: 24002/1956 y Folio Real: 955091- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 26/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 613275 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109648/2021- NANI MELISA LOURDES-

Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NANI MELISA LOURDES- D.N.I: N° 30.634.562- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, ubicado en Calle: Segundo Sombra N° S/N, C.P.: 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa De Calamuchita, Barrio: Santa Rosa del Rio, con una Superficie de 312,50 Metros 2; lindando al Norte con Lote 9, al Sud con Lote 11, al Este con Calle Pública y al Oeste con parte Lote 8. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 120110998096- (Lote 10 Mza. 03)- Cita al Titular de cuenta mencionado SUFIC SRL y al Titular Registral: "S.U.F.I.C.- SOCIEDAD URBANIZADORA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"- Folio: 13005/1949- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 08/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 613276 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112449/2022 – MINIKI ELIANA EMILSE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MINIKI ELIANA EMILSE, DNI N° 35.964.952 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 1947 metros 2, ubicado en Calle: ZURICH S/N, C.P. 5158, Departamento: PUNILLA, Pedanía: ROSARIO, Localidad: BIALET MASSE, Barrio: MIRADOR DEL LAGO, lindando al Norte- con parcela N° 001, 002, 003, 004, al Sud- con la parcela 006, al Oeste- con calle PUBLICA y al Este- S/D. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 230331388772 - (Lote 5 Mza. 367)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE FRANCHELLO JUAN ENRIQUE y al Titular Registral: JUAN E. o JUAN ENRIQUE FRANCHELLO - Folio Real: F°3511 A° 1975 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 03/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 613277 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108747/2019 – LOPEZ DORILA ETELVINA -

Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ DORILA ETELVINA, DNI N° 10.678.697 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 504 metros 2, ubicado en Calle: PUBLICA S/N, C.P. 5189, Departamento: SANTA MARIA, Pedanía: S/D, Localidad: POTRERO DE GARAY, Barrio: PAMPA ALTA, lindando al N-O- con LOTE 18, al N-E con lotes n° 20 y 14, al S-E con lote n° 16 y al S-O con RUTA PROVINCIAL SECUNDARIA N° 271. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 310808047062 - (Lote 17 Mza. 30)- cita al Titular de cuenta mencionado FAMA DE ZAVAGLIA C y al Titular Registral: CATALINA FAMA DE ZAVAGLIA – FOLIO CRONOLOGICO F° 37663 A° 1956 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

4 días - N° 613278 - s/c - 14/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110612/2021 – FERRANDO JUAN EDUARDO – FERRANDO JUAN CARLOS - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERRANDO JUAN EDUARDO, DNI N° 34.371.800 – FERRANDO JUAN CARLOS – DNI N° 11.689.591 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 750 metros 2, ubicado en Calle: CLAVEL S/N, C.P. 5196, Departamento: CALAMUCHITA, Pedanía: SANTA ROSA, Localidad: SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, Barrio: 5° LOTE VILLA RIO SANTA ROSA, lindando al Norte- con CALLE PUBLICA, al Sud- con lote n° 12, al Oeste- con lote n° 3 y al Este- con lote n° 5. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120208825858 - (Lote 4 Mza. 240)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE SANTARELLI VICENTE SETIMO y al Titular Registral: SANTARELLI VICENTE SETIMO – FOLIO CRONOLOGICO F° 33756 A° 1958 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 01/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 613279 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109050/2020 – GERBINO MARCELA IVANA - So-

licita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GERBINO MARCELA IVANA – DNI N° 26.976.019 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 418,34 metros 2, ubicado en Calle: PUBLICA S/N, C.P. 5864, Departamento: CALAMUCHITA, Pedanía: MONSALVO, Localidad: VILLA RUMIPAL, Barrio: S/D, lindando al N-E- con CALLE PUBLICA, al S-E- con lote n° 18, al S-O- con parte de lotes n° 63 y 64, al N-O- con lote n° 16. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120610988313 - (Lote 17 Mza. H)- cita al Titular de cuenta mencionado CIA TIERRAS V RUMIPAL SRL y al Titular Registral: COMPAÑÍA DE TIERRAS VILLA RUMIPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – MATRICULA N° 1933048 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 01/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 613280 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108313/2019 – ARCE ALFREDO GABRIEL - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARCE ALFREDO GABRIEL, DNI N° 36.006.067 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 3498,02 metros 2, ubicado en Calle: MAR DEL PLATA S/N, C.P. 5158, Departamento: PUNILLA, Pedanía: ROSARIO, Localidad: BIALET MASSE, Barrio: MIRADOR DEL LAGO, lindando al N-E- con CALLE PUBLICA, al S-E- con LOTE N° 7, al S-O- con parte de lote n° 5 , al NORTE- con CALLE PUBLICA. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 230311653186 - (Lote 6 Mza. 132)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE FRANCHELLO JUAN ENRIQUE y al Titular Registral: FRANCHELLO JUAN E. O JUAN ENRIQUE – FOLIO REAL: Mat. 1444935 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 02/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 613282 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108885/2020 – SORIA NORA ELIZABETH - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la

solicitud de inscripción de posesión, requerida por SORIA NORA ELIZABETH, DNI N° 13.984.425 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 243 metros 2, ubicado en Calle: DIAGUITAS N° 3443, C.P. 5008, Departamento: CAPITAL, Pedanía: CAPITAL, Localidad: CORDOBA, Barrio: LA FRANCE, lindando al NORTE- con LOTE N° 9, al SUR- con CALLE PUBLICA, al OESTE- con CALLE PUBLICA y al ESTE- con LOTES N° 19 y 20. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 110104167225 - (Lote 6 Mza. 19)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE LUNA HORTENSIA y al Titular Registral: LUNA HORTENSIA - Folio Real: MATRICULA: 1075 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 03/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 613284 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107487/2019 – BENEGAS GUSTAVO ADOLFO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BENEGAS GUSTAVO ADOLFO, DNI N° 18.062.859 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 653 metros 2, ubicado en Calle: PUJIA N° 196, C.P. 5186, Departamento: SANTA MARIA, Pedanía: S/D, Localidad: ALTA GRACIA, Barrio: PIEDRA DEL SAPO, lindando al S-O- con LOTE 6, al N-O con lote n° 5, al S-E con CALLE N° 18 y al SUD con CALLE N° 17. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 310607482623 - (Lote 5 Mza. 18)- cita al Titular de cuenta mencionado TRANS-URBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (EN LIQUIDACION) y al Titular Registral: TRANSURBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES – MATRICULA N° 1928322 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 613285 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108367/2019 – SORIA ROSARIO MARCELINA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de

inscripción de posesión, requerida por SORIA ROSARIO MARCELINA, DNI N° 11.051.774 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 617,86 metros 2, ubicado en Calle: CACHOSACAT N° 254, C.P. 5186, Departamento: SANTA MARIA, Pedanía: S/D, Localidad: ALTA GRACIA, Barrio: VILLA CAMIARES, lindando al S-O- con calle CACHOSACAT, al N-O con lote n° 24, al S-E con lote N° 26 y al N-E con parte de los lotes N° 14 y 15. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 310631911497 - (Lote 25 Mza. 21)- cita al Titular de cuenta mencionado VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al Titular Registral: VILLA CAMIARES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA – VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – MATRICULA N° 1378176 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 613300 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108775/2020 – RAMIREZ ROXANA ELIZABETH - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAMIREZ ROXANA ELIZABETH, DNI N° 29.943.008 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 426,85 metros 2, ubicado en Calle: CHACABUCO N° 270, C.P.5186, Departamento: SANTA MARIA, Pedanía: S/D, Localidad: ALTA GRACIA, Barrio: LINIERS, lindando al N-O- con parte de los lotes n° 9 y 10, al S-E- con calle CHACABUCO, al S-O- con lote n° 38 y al N-E- con lote n° 36. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 310610374653 - (FRACC A Lote 37 Mza. 17)- cita al Titular de cuenta mencionado OVIEDO JORGE y al Titular Registral: OVIEDO JORGE – CORDOBA DE OVIEDO REYNA ALONCIA - OVIEDO OLGA – MATRICULA N°1231612 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 613304 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111289/2022 – CHIAVASSA EDUARDO LUIS - So-

licita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CHIAVASSA EDUARDO LUIS, DNI N° 11.054.023 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario, Plano de Mensura e Informe de Dominio de 936,54 metros 2, ubicado en Calle: EMBALSE, C.P. S/D, Departamento: PUNILLA, Pedanía: ROSARIO, Localidad: BIALET MASSE, Barrio: MIRADOR DEL LAGO, lindando al N-O- con PARCELA 006 – LOTE 6, al SE- con LOTE 8 y resto de PARCELA 007 – LOTE 7, al S-O- con PARCELA 011 – LOTE 11 y al N-E- calle EMBALSE. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 230306336091 - (Lote 7 Mza. 78)- cita al Titular de cuenta mencionado FUNES DANIEL REINALDO y al Titular Registral: FUNES DE RIOJA DANIEL REINALDO - Folio Real: MATRICULA: 1170002 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 03/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 613312 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112640/2022 – ALE ANDREA ELIZABET - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALE ANDREA ELIZABET, DNI N° 28.938.253 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 510 metros 2, ubicado en Calle: 1 S/N, C.P. S/D, Departamento: SANTA MARIA, Pedanía: LAGUNILLA, Localidad: VA PQUE SANTA ANA, Barrio: P. SANTA ANA, lindando al N-O- con lote n° 1, 2 y parte del lote 3, al S-E- con lote n°17, al S-O- con calle n° 13 y al N-E- con lote n° 6. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 310218567851 - (Lote 18 Mza. 38)- cita al Titular de cuenta mencionado CIA TIERRAS PQUE STA ANA y al Titular Registral: COMPAÑÍA DE TIERRAS – VILLA PARQUE SANTA ANA – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – MATRICULA N°1920021 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 613411 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108269/2019- BECACECE ESTELLA MA-

RIS- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BECACECE ESTELLA MARIS- D.N.I. N° 12.994.773- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Comodoro Rivadavia N° 340, C.P.: 5164, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Santa María De Punilla, Barrio: Villa Caeiro, con una Superficie de 500,00 Metros 2, lindando al Norte con Lote 17, al Sud con Lotes 19- 245, al Este con Calle Pública y al Oeste con Lote 3. El inmueble le corresponde: cuenta N° 230309813273- (Lote 18 Mza. 3)- Cita al Titular de cuenta mencionado NIETO MANUEL- y al Titular Registral: NIETO MANUEL- Folio Real: Matrícula N° 912523- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 26/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 613422 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108843/2020- SANCHEZ LUIS JOSE- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANCHEZ LUIS JOSE- D.N.I: N° 17.155.023- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Mensura De Posesión, ubicado en Calle: Salvador María Del Carril N° 4820, C.P.: 5023, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: San Lorenzo Sur, con una Superficie de 253,00 Metros 2, lindando al Norte con Parcela 2- Matar Ciro Venancio- Parcela 3- Duran Juana, al Sud con Parcela 5- Sánchez Luis José, al Este con Calle Salvador María Del Carril y al Oeste con Parcela 22- Lupiáñez Isabel Adoración. El inmueble le corresponde: cuenta N° 110109655023- (Lote 2 Mza. 28)- Cita al Titular de cuenta mencionado MAUVECIN CARLOS DEL VALLE- y al Titular Registral: MASCHMAN DE GARCIA SUSANA LEOCADIA- Folio Real: 82827- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 23/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 613428 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097302/2010- VILLALOBO ALEJANDRA

INES- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLALOBO ALEJANDRA INES- D.N.I: N° 24.884.189- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Juan De La Guardia N° 4502, C.P.: 5014, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: José Ignacio Díaz 3° sección, con una Superficie de 253,00 Metros 2, lindando al Norte con Calle Pública, al Sud con Lote 2, al Este con parte del Lote 28 y al Oeste con Calle Pública. El inmueble le corresponde: cuenta N° 110109850772- (Lote 1 Mza. 46)- Cita al Titular de cuenta mencionado SAN FELIPE SRL- y al Titular Registral: SAN FELIPE S.R.L. INMOBILIARIA Y COMERCIAL- Folio Real: 1921705- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 23/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 613432 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108167/2019- SOLIS HUGO REINALDO- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOLIS HUGO REINALDO- D.N.I: N° M8.576.629- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Mensura De Posesión, ubicado en Calle: 16 N° S/N, C.P.: 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa, Barrio: Villa Rio Santa Rosa, con una Superficie de 780,00 Metros 2, lindando al Norte con Lote 8- Parcela 8- Ana Pardini De Santarelli, al Sud con Calle N° 16, al Este con Lote 18- Parcela 16- Jorge Alberto De Bo y al Oeste con Lote 20- Parcela 18- Juan Asson. El inmueble le corresponde: cuenta N° 120206794734- (Lote 19 Mza. 23)- Cita al Titular de cuenta mencionado ASSON JUAN- y al Titular Registral: ASSON JUAN- Folio Real: 976368- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 23/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 613436 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-090580/2008- MOLINA MARTHA OFE-

LIA- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOLINA MARTHA OFELIA- D.N.I: N° 4.373.451- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Alem N° 531, C.P.: 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, con una Superficie de 567,00 Metros 2, lindando al Norte con Calle Córdoba (Hoy Primero De Mayo), al Sud con Lote 1, al Este con Lotes 5- 7 y al Oeste con Propiedad de C/ Prop. De Juan Cauvilla. El inmueble le corresponde: cuenta N° 310604547864- (Lote 4 Mza. 9)- Cita al Titular de cuenta mencionado RUIZ DIAZ MARIA DE LOURDES- y al Titular Registral: RUIZ DIAZ MARIA DE LOURDES- Folio Real: Mat. 0592396- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 23/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 613442 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110068/2021- BISIO, CRISTINA IRENE – MARTINEZ LUIS PASCUAL - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BISIO, CRISTINA IRENE D.N.I. N° 6.428.817 – MARTINEZ LUIS PASCUAL D.N.I. N° 8.278.733 - Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 593,06 metros2, ubicado en Calle: RUNDUNES S/N, Barrio: Crucero Sud, Departamento: Santa María, Localidad: Alta Gracia, Pedanía: Alta Gracia, C.P.: 5186, lindando al Norte con lote 17, al Sur con calle pública, al Este con lote 15, al oeste con calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 310631967719 (MZ 022 LT 016), cita al titular de cuenta mencionado ARDENTE ANTONINO y a los Titulares Registrales ARDENTE, ANTONINO y STIRPARO, JUAN (Matrícula 1567055) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 21/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 613445 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108079/2019 – CASTELLI SANDRA MABEL - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita

la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTELLI SANDRA MABEL, DNI N° 17.828.638 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 825 metros 2, ubicado en Calle: LAS MOJARRAS ESQ URITORCO, C.P. S/D, Departamento: PUNILLA, Pedanía: SAN ROQUE, Localidad: VILLA PARQUE SIQUIMAN, Barrio: S/D, lindando al N-O- con lote n° 5, al SE- con la con intersección de las calles URITORCO Y LAS MOJARRAS, al SUR- con calle LAS MOJARRAS y al N-E- calle URITORCO. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 230404869774 - (Lote 6 Mza. H)- cita al Titular de cuenta mencionado CASAS ELENA ANA y al Titular Registral: CASAS VIVES ELENA ANA - Folio Real: MATRICULA: 1223988 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 03/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 613450 - s/c - 18/8/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108951/2020- SALVATORE MARIA LAURA- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SALVATORE MARIA LAURA- D.N.I: N° 21.621.800- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Vicente Nievas N° S/N, C.P.: 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa De Calamuchita, Barrio: Santa Mónica, con una Superficie de 639,00 Metros 2; lindando al Norte con Lote 9, al Sud con Lotes 6- 7, al Este con Calle y al Oeste con Lote 3. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 120222842358- (Lote 8 Mza. 119)- Cita al Titular de cuenta mencionado MASSOTTO SILVIA PATRICIA y al Titular Registral: MASSOTTO SILVIA PATRICIA- Matrícula: 212974- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 07/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 613453 - s/c - 18/8/2025 - BOE

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL ÁREA DETERMINACIONES

NOTIFIQUESE al contribuyente FRIGALES S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71459093-2, que en el LEGAJO ELECTRONICO O.T. N° 20283 se ha emitido con fecha 21

de Julio de 2025 el proveído de corrida de vista e instrucción del sumario, en los términos de los artículos 66, 86, 97 y 98 del Código Tributario Provincial de la Provincia de Córdoba (Ley 6006 t.o. 2023 y modif.), -en adelante C.T.P- por el período fiscal: 2024 (anticipos Enero a Septiembre); en orden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos y EMPLÁCESE al contribuyente, para que en el término de QUINCE (15) DÍAS, alegue su defensa y ofrezcan las pruebas que hagan a su derecho respecto al Procedimiento de determinación de Oficio iniciado por esta Dirección de Inteligencia Fiscal, debiendo tener presente que el/los escrito/s y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en formato digital a través de su Domicilio Fiscal Electrónico, dispuesto por el artículo 46 del C.T.P. o bien a esta Dirección de Inteligencia Fiscal, sita en calle Rivera Indarte N° 750 PB - Área Determinaciones – Determinaciones de Oficio - de la Ciudad de Córdoba. Asimismo, HÁGASE SABER al contribuyente FRI-GALES S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71459093-2, que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberán acreditar personería en los términos de los artículos 15 y 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba -Ley N° 6.658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5.350). Fdo.: Cra. Gatica Abello Andrea-Área Determinaciones-Firma Delegada por Resol. N° 03/2024-Dirección de Inteligencia Fiscal.

3 días - N° 614169 - s/c - 14/8/2025 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Se le hace saber a la Sr. LEHMANN SERGIO O. que en las actuaciones caratuladas "DEUDA LEHMANN SERGIO O. DNI: 16.090.970" NOTA N°-

GRH02-1409487050-424, en las cuales se tramita el reintegro de haberes indebidamente percibidos, por haberse establecido en el Acuerdo Paritario de fecha marzo 2024 que conceptos No Remunerativos pasan a ser Remunerativos y en consecuencia no pudieron compensarse en forma posterior a la baja por Jubilación Ordinaria en el cargo 08 - 13160 (Director 3º Ens. Media) durante el periodo comprendido entre el 01/02/2024 al 29/02/2024 en el establecimiento EE0310418, por la suma de pesos CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRES CON 48/100 CENTAVOS (\$ 43.203,48) con más los intereses correspondientes desde que cada suma es debida y hasta el efectivo pago. Por ello SE INTIMA Ud. para que, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE el monto arriba indicado, en la Cta. "Dirección Gral. De Tesorería y Cred. Publ." - N° 900-4000/04 - CBU 0200900501000000400047 - CUIT 34 - 99923057-3 - Banco Provincia de Córdoba, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago ante la Unidad de Auditoria y Recupero de Deudas de la Dirección Gral. de Coordinación y Gestión de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B. de esta ciudad, (TEL: 0351-4462400 inter: 2581), los días lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 o en su caso FORMULE descargo, aporte la prueba que haga a su derecho, solicite aclaratoria y/o cualquier otra gestión relacionada con el presente plazo, los que deberán ser presentados a través de Trámite Multinota disponible en la plataforma CIDI y para ser agregados a las actuaciones de referencia, todo ello dentro del marco de la Ley N°10.618. En caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión de lo actuado a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Todo lo manifestado es bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan.

5 días - N° 614241 - s/c - 20/8/2025 - BOE

